



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de septiembre de 1990

Número 65

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 297/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Platanar, municipio de Malinalco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO** Por oficio 3327 de fecha 18 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Platanar municipio de Malinalco, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 3 de abril de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 18 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos. Y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se irradican en el segundo punto resolutivo de esta resolución

**RESULTANDO SEGUNDO** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de julio de 1990, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO** Para la bedida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desvecindad ante cuatro testigos

Tomo CL, Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de septiembre de 1990 No. 65

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Platanar, municipio de Malinalco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3792, 3894, 3797, 3485, 3484, 3481, 3476, 3586, 3807, 3594, 3579, 3582, 3583, 3810, 3587, 3591, 3798, 3733, 3873, 3866, 3723, 3797, 3868 y 3908.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3791, 3805, 3808, 3811, 3809, 3872, 3871, 16-A1, 3723 y 3785.

(Viene de la primera página)

ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 24 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 18 de abril de 1990, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos. Por lo que respecta al caso del propuesto como nuevo adjudicatario José Luis Vázquez, es procedente se le agregue su apellido materno, quedando su nombre correcto y completo el de José Luis Vázquez Ramírez, como lo acreditó según constancia que corre agregada en autos. En relación a los campesinos que abrieron tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento, en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 226 y 237 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 18 de abril de 1990: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes Certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Platanar, municipio de Malinalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—J. Carmen Vázquez; 2.—Juan García; 3.—Cipriano Mejía; 4.—Edmundo Aboytes; 5.—Régulo Pedroza G.; 6.—Jovita Nieto G.; 7.—Silvestre Pedroza C.; 8.—Querubín Vázquez G.; y 9.—Vicente Vázquez N. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Donato Vázquez; 2.—Fornina Pedroza; 3.—Pedro García; 4.—Josefa Lara, y 5.—Carmen Casas. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—535642; 2.—536650; 3.—535670; 4.—535686; 5.—1688401; 6.—1688406; 7.—1688410; 8.—1688415; y 9.—2506218.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Platanar, municipio de Malinalco del Estado de México, a los CC.: 1.—Ricardo Vázquez M; 2.—Félix García Sánchez; 3.—Ismael Nieto Sánchez; 4.—Félix Vázquez Lara; 5.—Elvira Vázquez Ayala; 6.—José Luis Vázquez N; 7.—Gilberto Pedroza A; 8.—Sofía Vázquez A; y 9.—José Luis Vázquez Ramírez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Platanar, municipio de Malinalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado en Toluca, México, a los 12 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Que en el expediente número 715/90, el señor FERNANDO BAEZA ANDRADE promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide cinco metros con ochenta centímetros, con Joel González; al sur: cinco metros con ochenta centímetros con Anselmo León; al oriente diez metros con cincuenta centímetros con la avenida licenciado Benito Juárez; al poniente: diez metros con cincuenta centímetros con Joel León González. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho le deduzcan saber a quienes se crea en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.  
3792.—20, 25 y 28 septiembre.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

LUIS LUCAS CIPRIANO Exp. número 406/990, promueve diligencias de información de dominio, del inmueble ubicado en el poblado de San Juan, perteneciente al municipio de Amanalco de Becerra y distrito judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 300.00 m con el señor Crescencio Soto Martínez; al sur: 300.00 m con el señor Facundo Martínez; al oriente: 124.77 m con el señor Melesio Lucas Martínez; al poniente: 124.77 m con el señor Pascual Cipriano, con una superficie aproximada de 37,431 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo en términos de ley, Valle de Bravo, México, a 17 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
3794.—20, 25 y 28 septiembre.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 978/90, AURORA GALICIA SOON promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Santiago", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 21.60 m con calle sin nombre; sur: 21.50 m con Valentín Galicia y oriente: 72.20 m con Guadalupe Galicia Soon y poniente: 75.60 m con Catalina Galicia Soon. Superficie de 1,585.15 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
3796.—20, 25 y 28 septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PETRA GONZALEZ CONSTANTINO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 1103/90, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno de propiedad particular sin nombre, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 22.00 m con Modesto González; al sur: 22.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 7.90 m con avenida Central; al poniente: 7.90 m con Lorenzo González Nequiz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3485.—31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1518/90.

Segunda Secretaría.

CARMELO PEREZ LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "Cruzpan" ubicado en la población de Chiconcuac, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 7.15 m con calle Juan León; al sur: 7.41 m con Santos Montiel y Luis Gálvez Montiel; al oriente: 14.95 m con Luis Gálvez Montiel; al poniente: 15.90 m con Reyes Pérez López; con una superficie aproximada de 112.29 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3484.—31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1540/90.

Segunda Secretaría.

MARIA DEL CARMEN DE LA TORRE ESCOBEDO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "Atlicpac" ubicado en la población de la Magdalena Atlicpac, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 106.00 m con sucesión de Guadalupe Canto; al sur: 111.70 m con camino vecinal; al oriente: 26.03 m con propiedad particular; al poniente: 28.70 m con granjas particulares, con una superficie aproximada de 2,973.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3491.—31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. Núm. 500/90.

AUXILIO JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número veintitres del a manzana 1 de la calle San Miguel del municipio de Tecámac, México, denominado "Acalco", que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle San Miguel; al sur: 10.00 m con Juvenal Olvera; al poniente: 15.23 m con Raymundo Santiago; al poniente: 14.97 m con Audencio Nolasco, con superficie total de 151.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México a veintidos de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3476.—31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GENARO GUTIERREZ SOTO, ELVIRA AQUINO Y MARIA ANTONIA TORRES SANCHEZ

MARCOS MANUEL ZEMPOALTECALT PEREZ en el expediente número 499/90, que se tramita en este juzgado, le demanda juicio ordinario civil reivindicatorio, del lote de terreno número 54, manzana 87, de la Col. Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.20 m con lote 53; al sur: 17.20 m con lote 55; al oriente: 8.05 m con calle Roma y al poniente: 8.05 m con lote 9, con una superficie total de 138.46 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a seis de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3586.—6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 982/90, CARLOS GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.00 m con zanja; al sur: 77.10 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente: 111.00 m con Gregoria García Becerril; al poniente: 135.50 m con Román García Becerril; con una superficie de 9,336.25 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3807.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

## ENRIQUE PEREZ ROJAS

C. FERNANDO LOPEZ SALGADO Y OTRO en el expediente marcado con el número 1275/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 44 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 10.00 m con lote 6. Con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada ésta en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

3594.—6, 18 y 28 septiembre.

## MARIA DEL CARMEN MARIN DE CHIQUITO

ROBERTO OCAMPO JIMENEZ Y ANGELICA LOPEZ CRUZ en el expediente marcado con el número 1411/89, que se tramita ante este H. juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 49, Super 43, de la colonia Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.10 m con avenida Cuarta; al sur: 8.10 m con lote 33; al oriente: 20.00 m con lote 12; al poniente: 20.00 m con lote 10; con una superficie total de 162.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento correspondiente en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3594.—6, 18 y 28 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

## PEDRO LANDEROS GARCIA

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO, bajo el expediente número 296/90 promueve en su contra juicio ordinario civil, demandando el divorcio necesario por los motivos y causas que indica con fundamento en las causas previstas por los artículos 252 y 253 fracciones VIII, IX, y XV, y demás relativos del Código Civil y el pago de costas y costas que se ordena por el presente juicio, la C. juez por auto de fecha veintiseis de febrero del año en

curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fíjese en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3579.—6, 18 y 28 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, y ERNESTO, ALEJANDRO, CATHO Y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos HAHN SAN VICENTE

ESTHER VELASCO APARICIO, en el expediente número 846/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 107, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13, al oriente: 10.00 m con lote 27; y al poniente: 10.00 m con calle 1, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3582.—6, 18 y 28 septiembre.

## C. ERASMO FLORES MARTINEZ

JAYME CORTES GARCIA, en el expediente número 561/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 40, manzana 63, de la colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 43 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.15 m con lote 39; al sur: 17.15 m con lote 41; al oriente: 8.90 m con calle 13 o Juárez; y al poniente: 8.90 m con lote 15, con una superficie total de 152.64 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Soledad Celón.—Rúbrica.

3582.—6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**A JORGE FUENTES**

El señor FELIPE TORRES VILCHIS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el número de expediente 1105/90, primera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha quince de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en un término no mayor de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una publicación en la puerta del juzgado. Se expiden a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3582.—6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**IRMA RODRIGUEZ BOLAÑOS**

JOSE GERARDO ACEVEDO VAZQUEZ, en el expediente 910/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, promovido por, se dice, por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, previéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y con apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores se le harán por Boletín Judicial, quedando en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos Del Juzgado Primero Familiar de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3583.—6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

VICTOR MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 568/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 210. m con calle Nacional; al sur: 270 m con Aarón Cohe Faena y María Guadalupe Orozco; al oriente: 37.00 m con Río Xalostoc; al poniente: 62.50 m con Rubén Muñoz Nava, con una superficie de 12,264.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley, Tenancingo, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3810.—20, 25 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente número 417/90.

Primera Secretaría.

**VICTOR ARTURO MARQUEZ DEL RIO**

MARIA DE LOS ANGELES PINEDA ENCINAS le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, el pago de una pensión alimenticia y los demás efectos y consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. Haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días mismos que comenzarán a contar al siguiente del en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

3587.—6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

Que en el expediente número 2099/89-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA EUGENIA OÑATE DE RIZO en contra de VICENTE BENET MUNIVE, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, ordenó se emplazara por medio de edictos a el señor VICENTE BENET MUNIVE, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que de no comparecer dentro del término concedido, por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las personales en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalneptantla, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acdos., Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3591.—6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Exp. No. 1099/90, REVERIANO LOPEZ ALONSO promueve diligencias de inmatriculación respecto al predio denominado "Salitreria", ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 10.00 m con privada de Matamoros; sur: 10.00 m con Enrique Fernández; oriente: 17.00 m con José Luis Flores, antes Manuel López V., poniente: 17.00 m con Guillermo Tovar, el cual tiene una superficie de 170.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3793.—20, 25 y 28 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTOS**

**FRANCISCO CRUZ RUIZ**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1375/90, respecto del inmueble denominado "Texalpa", ubicado en la colonia Ampliación San Pedro Xalostoc municipio de Ecatepec México, con las siguientes medidas y colindancias por lo que respecta a la fracción "A"; al norte: 21.80 m con Francisco Cruz; al sur: 21.70 m con Evelia Arenas A.; al oriente: 5.40 m con Carmen Armendáriz; al poniente: 5.00 m calle Teotihuacán, por lo que respecta a la fracción "B"; al norte: 21.98 m con calle Anáhuac; al sur: 21.80 m con Francisco Cruz; al oriente: 9.98 m con Carmen Armendáriz; al poniente: 7.30 m con calle Teotihuacán, con una superficie la fracción "A" de 109 m<sup>2</sup>. y la fracción "B" 188 m<sup>2</sup>.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

**MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ MONTIJO**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente 1373/90, respecto del inmueble denominado "Xohucenteco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.95 m con Guadalupe Navarro; al sur: 12.65 m con Jovita Montijo; al oriente: 9.96 m con calle; al poniente: 9.80 m con Desciderio Caballero, con una superficie de 126 m<sup>2</sup>.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 5 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

**IRMA JIMENEZ MONTIJO**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1371/90, respecto del inmueble denominado "Xohucenteco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con Jovita Montijo; al sur: 11.90 m con Jovita Montijo; al oriente: 6.80 m con calle; al poniente: 6.45 m con Desciderio Caballero, con una superficie de 89.06 m<sup>2</sup>.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 5 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

**CLAUDIO ZAMORANO BARRIENTOS**, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente 1376/90, respecto del predio denominado "Tierra Nueva", ubicado en la colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 280 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con Manuel Martínez; al sur: 10.00 m con calle Pedregal; al oriente: 28.00 m con Dionisia Soberanes; y al poniente: 28.00 m con Dionisia Soberanes

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

**MARIA ELENA CUELLAR GARCIA**, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente 1374/90, respecto del predio denominado "Granadastla", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 161 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda; al norte: 16.00 m con J. Manuel Vargas, hoy José Jonas Martínez; al sur: 15.50 m con José Luis Cervantes; al oriente: 10.00 m con club deportivo Santa Clara; y al poniente: 10.00 m con calle.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

**LAZARO JIMENEZ MONTIJO**, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente 1372/90, respecto del predio denominado "Xohucenteco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 268 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda; al norte: 9.77 m con Jovita Montijo, 1.40 m con Desciderio Caballero; al sur: 11.07 m con calle Hidalgo; al oriente: 24.20 m con calle; y al poniente: 11.49 m y 13.00 m con Desciderio Caballero.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

**FRANCISCO CRUZ RUIZ**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1369/90, respecto del inmueble denominado "Tepiululco", ubicado en colonia Ampliación San Pedro Xalostoc municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.60 m linda con propiedad privada de Celestino Galván; al sur: 33.00 m linda con propiedad privada hoy calle Ruiz Cortínez; al oriente: 8.00 m con José Luis Ramírez y Tomasa López; al poniente: 8.00 m con propiedad privada de Ubaldo Carrera, con una superficie de 261.00 m<sup>2</sup>.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 5 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

JUANA GULBERTA LOPEZ MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente 1370/90, respecto del predio denominado "Ahucatlita", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 160 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda; al norte: 12.80 m con Julián Rodríguez, hoy calle; al sur: 12.80 m con Lauro Rodríguez; al oriente: 12.50 m con Pedro Eleuterio López; y al poniente: 12.50 m con Alejandro López.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

ABEL RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1377/90, respecto del inmueble denominado "Coanaco", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Guillermina Soberanes y privada; al sur: 23.00 m con Graciela Martínez; al oriente: 8.00 m con privada; al poniente: 8.00 m con Javier Mendiola, con una superficie de 184 m<sup>2</sup>.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación de tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 5 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 1671/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S. A. DE C.V., en contra de Juan Mejía Guadarrama, el ciudadano juez señaló las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre próximo, para que tenga lugar la segunda almonera de remate de: Un terreno Sub-Urbano con construcción, ubicado en el poblado de Santa Cruz, Pueblo Nuevo, municipio de Tenango del Valle, México, con una superficie de 3,919.50 metros cuadrados, —el terreno— y 50 metros cuadrados, la construcción, mide y linda; al norte: 61.00 m con Bernardino Mejía Arias; al sur: 16.00 m con camino; al este: 107.00 m con camino; y al oeste: 104.00 m con María Guadarrama Zepeda. Inscrito bajo la partida 563-730, volumen XV, del Libro primero, Sección primera, de fecha julio 16 de 1987.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos del juzgado así como del Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, México. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (Ocho mil trescientos Treinta y nueve mil pesos) Convocando pastores. Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Ahamirano.—Rúbrica.

3873.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1912/90 relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE CUENCA respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Buenaventura municipio de Toluca, México y distrito judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.00 m colinda con avenida al Centro Cultural Mexiquense; ahora como también como Jesús Reyes Heróles; al sur: 41.50 m colinda con Roberto Camacho y Elías Rojas; primera línea oriente: 29.00 m colinda con Martín Hernández Huerta; segunda línea norte: 13.20 m colinda con Martín Hernández Huerta; segunda línea oriente: 11.50 m colinda con el señor Raúl Moreno; al poniente: 40.50 m colinda con señora Tomasa Huerta Fuentes, y una superficie aproximada de mil doscientos treinta metros cuadrados aproximadamente.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México en tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3866.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente número 1001/1990, DAVID HERNANDEZ COLLIN promueve inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la calle Prolongación de Miguel Hidalgo, hoy Paseo Lic. Adolfo López Mateos s/n número en términos del poblado de San Mateo Oxtotitlán, perteneciente a este municipio y distrito de Toluca, con una superficie de 3,250.00 metros cuadrados; norte: 53.00 m con la prolongación de la calle de Miguel Hidalgo sin número; sur: 48.00 m con el señor Hermilio Jaime Contreras; oriente: 64.50 m con Francisco Jaime Consuelo; poniente: 64.50 m con Anastasio Velázquez.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3723.—14, 23 septiembre y 15 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. No. 1197/90, SARA CARBAJAL HERNANDEZ DE SUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto a los predios denominados "Dos Sitios y Medio", ubicados en Ixtapaluca, México, el primero tiene una superficie de 1,004.00 m<sup>2</sup> y linda; norte: 40.00 m con calle Morelos; sur: 40.00 m con Manuel Xihuitl Herrera; oriente: 25.10 m con familia Martínez Miranda; poniente: 25.10 m con callejón Morelos, el segundo terreno mide y linda; norte: 75.00 m con Suc. de Ana María Martínez Velázquez; sur: 75.00 m con Guadalupe Silvestre; oriente: 13.00 m con calle 2 de Abril; poniente: 13.00 m con familia Martínez Miranda, el cual tiene una superficie de 975.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3797.—20, 25 y 28 septiembre



## JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

**JOVITA OROZCO VEGA**, ha promovido ante este juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, información ad perpetuam, bajo el expediente número 1513/90-1, respecto del predio rústico sin nombre, ubicado en el pueblo de San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.30 m con terreno de la señora Beatriz Martínez; al sur: 16.69 m con terreno de la señora Pompeya Trejo; al oriente: 15.00 m con lote ocho propiedad de la promotora; al poniente: 18.23 m con calle Camino Nacional, con una superficie total de doscientos cuarenta y tres metros con noventa y tres centímetros.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo harán valer en forma legal. Dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica

3868.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. Núm. 1516/90-2.

**IGNACIO PACHECO MARTINEZ**, por mi propio derecho, promuevo diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre en San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 10.00 m y linda con señora Pompeya Trejo; al sur: en 21.58 m y linda con señor Reynaldo Pichardo; al oriente: en 12.55 m y linda con lote 10; al poniente: en 10.00 m y linda con calle Camino Nacional Sur.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Provincia que se edita en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Carlos Hernández Ortiz**.—Rúbrica.

3868.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

**CARLOS JURADO HERNANDEZ**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico sin nombre ubicado en el poblado de San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 16.65 m y linda con señora Jovita Orozco; al sur: 19.00 m y linda con Fidel Pacheco e Ignacio Pacheco; al oriente: 15.00 m y linda con el promovente; al poniente: 12.76 m y linda con calle Camino Nacional. Con una superficie aproximada de 236.73 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Provincia que se edita en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Carlos Hernández Ortiz**.—Rúbrica.

3868.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 247/1990, **LUZ DEL CARMEN SANCHEZ GUILLEN** contra **JULIO RAFAEL SANCHEZ CASTRO**, primera almoneda, once treinta horas, tres de octubre del año en curso: automóvil, marca Dodge Dart, tipo Coupé, dos puertas, modelo 1981, con registro Federal de automóviles número 5594993 con serie No. TI-14345, color azul marino, llantas T-A, Ring 14 vidrios normales, motor hecho en México, pintura de carrocería en buen estado, motor en perfectas condiciones, vestidura en buen estado, llantas seminuevas, base: Veinticinco millones de pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Arturo Espinosa García**.—Rúbrica.

3908.—27, 28 septiembre y 1 octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 9453/90, **LUIS CORTEZ GONZALEZ**, promuevo inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.00 m con Juana Ramírez; sur: 35.00 m con calle Matamoros; oriente: 5.50 m con Demetrio Martínez; poniente: 8.00 m con Martha Domínguez.

Superficie aproximada de: 241.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. **Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

3793.—20, 25 y 28 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 9493/90, **CARMEN GARCIA GOMEZ** promuevo inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmilolpan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.50 m con Abundio Sánchez Durán; sur: 11.50 m con Esteban Vázquez Santillán; oriente: 35.00 m con calle en proyecto; poniente: 35.00 m con Pedro Martínez.

Superficie aproximada de: 402.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. **Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

3805.—20, 25 y 28 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 8957/90, ALFONSO ARCE SEGURA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, Méx., que mide y linda; norte: 26.00 m con Vicente Ruiz Colín; sur: 26.00 m con Froylán Quiróz Becerril; oriente: 10.00 m con J. Trinidad Amado; poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3803.—20, 25 y 28 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 706/90, MARINA MEZA LEGORRETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Francisco Martínez Cruz; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 28.00 m con Arturo Ramírez Sánchez; poniente: 28.00 m con Esperanza Alicia Santillán Venegas.

Superficie aproximada de: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Melanir Martínez Alva.—Rúbrica.

3811.—20, 25 y 28 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 168/1413/90, JOSE JESUS GUZMAN MEJIA promueve inmatriculación administrativa de terreno urbano ubicado en calle Melchor Ocampo s/n, en Capulhuac, Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Melchor Ocampo; sur: 10.00 m con Sus. de Arnulfo Treviño; oriente: 35.35 m con Av. Niños Héroes; poniente: 35.35 m con Jesús Treviño U. Suc. de Margarita Ortega, área 353.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a once de septiembre de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3809.—20, 25 y 28 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 9135/90, SILVIA RODRIGUEZ MANJARREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C colonia Lomas Altas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.30 m con Francisco García Vda. de Rodríguez; sur: 8.10 m con calle Santos Degollado; oriente: 13.40 m con Francisca García; poniente: 15.70 m con calle Fernando Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 112.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 9136/90, FRANCISCA GARCIA VDA. DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Las Lomas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.80 m con Jesús Pantoja; sur: 7.30 m con Silvia Rodríguez Manjarrez; oriente: 15.60 m con Carmen Bustamante Pantoja; poniente: 15.60 m con calle Fernando Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 109.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 6964/90, C. MARGARITA LOPEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Doroteo Arango No. 148, barrio de La Teresona, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 38.32 m con Ana Ma. Ocampo de Hanojosa; al sur: 37.40 m con Ana Ma. Eugenia Arizmendi Salsar; al oriente: 11.00 m con Alfredo Paredes Ramírez; al poniente: 10.68 m con calle Doroteo Arango.

Superficie aproximada de: 404.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 31 de julio de 1990.—El C. Registrador, C. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8316/90, OFELIA ENDESCA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Niños Héroes No. 9 en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Bernardo Ramírez; al sur: 10.00 m con calle de Niños Héroes; al oriente: 21.80 m con Apolinar Escobar y Francisco Velázquez; al poniente: 21.80 m con Marcela Velázquez y Salomón Villanueva V.

Superficie aproximada de: 214.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8318/90, MARIA ELENA MILLAN DE PRADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada s/n en el poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.34 m con calle Lerdo de Tejada; al sur: 7.70 m con Amelia Manjarrez y 6.50 m con Sóstenes Avila; al oriente: 8.20 m con Zenaida Manjarrez y 9.00 m con Amelia Manjarrez; al poniente: 16.30 m con María de La Luz Sánchez de Manjarrez.

Superficie: 171.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 3 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8317/90, MAGDALENA NAVA DE AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tlacotepec-San Juan Tilapa, en Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Horacio Amaya Orozco; al sur: 30.00 m con Martín Estrada; al oriente: 20.00 m con José Salas; al poniente: 20.00 m con carretera Tlacotepec-San Juan Tilapa.

Superficie: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 3 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 10159/88, MARIA DOLORES GONZALEZ CUERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolli, municipio de Toluca distrito de Toluca, mide y linda; norte: 44.00 m con Esteban González Cruz; sur: 44.00 m con Anastacia Velázquez; oriente: 11.70 m con Esteban González Cruz; poniente: 11.70 m con privada San Pedro Tejalpa.

Superficie aproximada de: 514.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1091/90, C. GREGORIO MILLAN BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 145.00 m con Bernardino y Constantino Fuentes; sur: 153.00 m con Carmelo Arizmendi Flores y Juana Arellano; oriente: 53.00 m con calle de la Esperanza; poniente: 60.00 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 2,418.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbrica

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1092/90, GREGORIO MILLAN BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 104.07 m con Candelaria García Becerra; sur: 113.42 m con Enrique Díaz Ballesteros; oriente: 25.82 m con Gregorio Millán; poniente: 33.09 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 3,202.39

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbrica

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1093/90, GREGORIO MILLAN BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.87 m con Enrique Díaz Ballesteros; sur: 44.68 m con Enrique Díaz Ballesteros; oriente: 45.28 m con Enrique Díaz Ballesteros; poniente: 51.16 m con Candelaria García Becerra y Gregorio Millán Becerra.

Superficie aproximada de: 1,965.92 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbrica

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1067/90, C. JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA, Y ELSA GROSSMANN QUEROL, ambos en ejercicio de la patria potestad de sus hijos los menores CARLA Y JORGE EMILIO SANCHEZ CORDERO GROSSMANN, y la señora ELSA GROSSMANN QUEROL, también por su propio derecho, Promueven la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al noreste: 58.27 m con propiedad particular; noreste: 102.58 m con propiedad que es o fue de la familia Dorantes; sur: en tres líneas quebradas de 32.49 m y 11.83 m y 12.97 m con barranca; suroeste, en dos tramos de 50.37 m y 31.81 m con barranca.

Con una superficie aproximada de: 4,947.91 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

A solicitud de los señores, JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA Y ELSA GROSSMAN QUEROL, ambos en ejercicio de la patria potestad de sus hijos menores, CARLA Y JORGE EMILIO SANCHEZ CORDERO GROSSMANN, y la señora ELSA GROSSMAN QUEROL por su propio derecho, Exp. 1062/90, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Llano de los Pilares", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 106.40 m con Gonzalo Suvillaga, sur: 101.80 m con Carlos Cervantes, oriente: 27.50 m con Gonzalo Suvillaga, poniente: 17.00 m con Miguel Ayón.

Superficie aproximada de: 2,316.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

A solicitud de los señores: JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA, Y ELSA GROSSMANN QUEROL, ambos en ejercicio de la patria potestad compran a favor de sus menores hijos, CARLA Y JORGE EMILIO SANCHEZ CORDERO GROSSMANN, Y ELSA GROSSMANN QUEROL, también por su propio derecho. Exp. 1063/90, promueven Inmat. Adminis. sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Llano de los Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.20 m con el Ing. José Aguilera, sur: 35.00 m con Adolfo Carrillo, oriente: 51.00 m con Cristina Bernal de Vergara, poniente: 47.10 m con Liborio Carrillo.

Superficie aproximada de: 1,648.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

A solicitud de los señores: JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA Y ELSA GROSSMANN QUEROL, ambos en ejercicio de la patria potestad, compran para sus hijos los menores, CARLA Y JORGE EMILIO SANCHEZ CORDERO GROSSMANN, Y ELSA GROSSMANN QUEROL, también por su propio derecho. Exp. 1064/90, promueven Inmat. Adminis. sobre el inm. ubicado en paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.50 m con el Ing. José Aguilera, sur: 36.50 m con Adolfo Carrillo Morales, oriente: 47.10 m con María Elena Miranda de Carrillo, poniente: 49.00 m con Sabino Guadarrama Ledezma.

Superficie aproximada de: 1752.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

A solicitud de los señores, JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA Y ELSA GROSSMANN QUEROL, ambos en ejercicio de la patria potestad de sus hijos los menores, CARLA Y JORGE EMILIO SANCHEZ CORDERO GROSSMANN, Y LA SEÑORA ELSA GROSSMANN QUEROL, también por su propio derecho. Exp. 1065/90, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Potrero del Barro", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.00 m con Vicente Chávez; sur: 86.50 m con Adolfo Rosales López; oriente: 140.00 m con arroyo; poniente: 112.00 m con Vicente Chávez.

Superficie aproximada de: 7339.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

A solicitud de los señores, JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA, Y ELSA GROSSMANN QUEROL, ambos en ejercicio de la patria potestad de sus hijos los menores, CARLA Y JORGE EMILIO SANCHEZ CORDERO GROSSMANN, Y ELSA GROSSMANN QUEROL, también por su propio derecho. Exp. No. 1066/90, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Santa Cruz de las Flores", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.87 m con Josefina Aguilar; sur: 35.66 m con Pablo Gómez; oriente: 54.00 m con Ernesto Derantes Flores; poniente: 20.10 m con Cristina Bernal Ayón.

Superficie aproximada de: 1837.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1379/90, ISABEL LOPEZ CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Blanco s/n, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tocámac, distrito de ..... mide y linda; norte: 15.00 m linda con Daniel Mejía; sur: 18.20 m linda con barranca o calle Río Blanco; oriente: 40.00 m linda con Gil García; poniente: 45.00 m linda con Isabel López Cortés y Eva López Cortés.

Superficie aproximada de: 705.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a ..... de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1380/90, MIGUEL A. RESENDIZ LIRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.60 m linda con calle; sur: 9.60 m linda con Vicente Reveles; oriente: 20.00 m linda con Porfirio Blancas; poniente: 20.00 m linda con Vicente Reveles.

Superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1381/90, BARTOLOME AGUILAR ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Aho, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 30.00 m linda con Alejandro Alvarez; sur: 30.00 m linda con Esteban Alvarez; oriente: 15.00 m linda con Alejandro Alvarez; poniente: 15.00 m linda con Tomás Vázquez Pérez.

Predio denominado "Nopalera".

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1382/90, ANA MARIA CORONEL LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Bartolo Fernández; sur: 15.00 m linda con calle; oriente: 93.00 m linda con Juan Benítez Coronel; poniente: 93.00 m linda con María Guadalupe Coronel de Alvarez.

Predio denominado "El Mezquite".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1283/90, ADOLFO MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m linda con Camino Nacional; sur: 50.00 m linda con Eudacio Campos; oriente: 20.00 m linda con carretera; poniente: 20.00 m linda con calle.

Predio denominado "Camino Viejo".

Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1285/90, CUTBERTO ZAMORA ZAMUDIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Loma Bonita, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.85 m linda con Mariana González; sur: en dos líneas 1.—9.00 m, 2.—9.62 m linda con calle Nuevo Laredo y entrada principal al fraccionamiento Ojo de Agua; oriente: 17.22 m linda con Mariana González; poniente: 21.25 m con vereda.

Predio denominado "Sin Nombre".

Superficie aproximada de: 302.84 metros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1836/90, FRANCISCO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.20 m con carretera a San Marcos Ahuatepec; sur: 49.75 m con Jerónimo Sauza Rivas; oriente: 11.85 m con camino; poniente: 15.00 m con camino.

Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 562.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de septiembre de 1990.—El C. Registrador C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1306/90, ROSA CATALINA RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.20 m linda con calle; sur: 12.20 m linda con María Ramírez Romo; oriente: 19.60 m linda con Hilario Ramírez; poniente: 19.60 m linda con Pablo Ramírez García.

Predio denominado "Tepetlapa".

Superficie aproximada de: 239.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3872.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1277/90, VICENTE CERON GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 30.00 m linda con calle; sur: 30.00 m linda con Vicente Cerón; oriente: 36.70 m linda con Rubén Avila Ramírez; poniente: 36.70 m con J. Jesús Bautista Corona.

Predio denominado "La Cruz".

Superficie aproximada de: 1,101.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1278/90, GRACIELA GODINEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 41.05 m linda con Adrián Godínez Aguilar; sur: 41.05 m linda con Adrián Godínez Aguilar; oriente: 35.00 m linda con Adrián Godínez Aguilar; poniente: 35.00 m linda con camino.

Predio denominado "Tlatlatela".

Superficie aproximada de: 1,452.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1281/90, MARIA DE JESUS BLANCAS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 11.00 m linda con Eladio Blancas; sur: 12.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 33.00 m linda con Miguel Ángel Corona Blancas; poniente: 30.00 m linda con Mariana Blancas.

Predio denominado "La Presa".

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1282/90, CANDIDO CRUZ BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 11.00 m linda con Eladio Blancas; sur: 12.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 33.00 m linda con Domingo Blancas; poniente: 40.00 m linda con Miguel Ángel Corona.

Predio denominado "La Presa".

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

Exp. 349/88, ALBERTO DOMINGUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.00 m con Agustín Palacios; sur: 22.00 m con Melquiades Piliado; oriente: 52.00 m con camino; poniente: 52.00 m con Melquiades Piliado.

Superficie aproximada de: 1,144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 462/90, FERNANDO GARCIA GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalcoan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Adrián Morales con calle de por medio; sur: 15.00 m con Armando Ramos Martínez; oriente: 25.00 m con Armando Ramos Martínez; poniente: 25.00 m con Prop. de Próspero Ramos.

Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 429/90, LUCIO OLIVARES RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolapan, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 52.00 m con Isaac Monroy Hernández; sur: 57.00 m con Donaciano Monroy Hernández; oriente: 25.70 m con carretera a Zumpango; poniente: 20.20 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,243.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 443/90, SEBASTIAN MONROY SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 52.68 m con privada; sur: 55.00 m con Delfino Monroy Poblano; oriente: 10.00 m con Genaro Tesillo; poniente: 10.00 m con Felipe Vázquez Becerril.

Superficie aproximada de: 538.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 461/90, EZEQUIEL CASTILLO OROPEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 55.50 m con Ricardo Oropeza

García; sur: 28.80 m con Odilón Gómez Rosas; oriente: 80.90 m con Justina Castiño Vda. de Acosta; poniente: en dos líneas, 29.00 m y 55.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 3,403.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 303/90, SUSANA VELAZQUEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 38.45 m con Benito Oaxaca; sur: 50.00 m con camino a la laguna; oriente: 17.00 m con Benito Oaxaca; poniente: 45.30 m con Félix Oaxaca.

Superficie aproximada de: 1,377.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 383/90, PEDRO MONTIEL GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.00 m con Agustín Hernández León; sur: 40.00 m con Guillermo Montiel Martínez; oriente: 60.00 m con calle pública; poniente: 60.00 m con Luis Montiel García.

Superficie aproximada de: 2,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 64/90, CONCEPCION PIÑA SORIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.00 m con Martín Ugalde Ledesma; sur: 22.00 m con camino vecinal; oriente: 69.50 m con camino sin nombre; poniente: 61.00 m con Obdulio García Rivera.

Superficie aproximada de: 185.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 428/90, CIRILO AGUSTIN VERA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlahuapex, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.44 m con calle 16 de Septiembre; sur: 7.83 y 12.60 m con Felipe Romero; oriente: 43.25 m con Félix Calzada; poniente: 320.5 y 3.70 m con José Vera.

Superficie aproximada de: 784.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

TRAMITES NOTARIALES Y ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.  
 AV. CHAPULTEPEC No. 36, COL.  
 EL PARQUE, NUAC. DE JUAR. EDO.  
 DE MEX. C.P. 53390

RFC.TNA 850118G78

## EN LIQUIDACION

En cumplimiento de lo Dispuesto en el artículo -  
 lo 247, Fracción II, de la Ley General de Sociedades  
 Mercantiles, se pÚblica el siguiente:

## BALANCE FINAL

27 de Noviembre de 1989.

A C T I V O

CIRCULANTE:	0
SUMA EL ACTIVO	<u>0</u>

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	6000,000	
RESULT. EJERC. ANT.	( 6000,000 - )	0
 	<hr/>	
SUMA EL CAPITAL		<u>0</u>

Este Balance está elaborado con cifras históricas.

C.P. GUILLERMO ZAMUDIO VILLANUEVA.

LIQUIDADOR.

16-A1.-28 septiembre, 9 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

Exp. 415/90, ESTEBAN CASTRO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Bata, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Lorenzo Corona; sur: 20.00 m con camino a Hueyoxtlá; oriente: 27.00 m con Francisco Castro; poniente: 36.00 m con Feliciano Márquez.

Superficie aproximada de: 830.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 417/90, ESTEBAN CASTRO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Bata, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 170.00 y 121.00 m con José Rodríguez, Francisco Castro y Lauro Rivero; sur: 10.00 y 27.50 m con camino a San Francisco Zacateco; oriente: 250.00 m con el mismo camino; poniente: en dos líneas, 70.00 y 77.00 m con Casimiro Márquez.

Superficie aproximada de: 21,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 416/90, ROSENDO CASTRO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Bata, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Pedro Corona; sur: 20.00 m con camino a Hueyoxtlá; oriente: 30.00 m con Cayetano Sánchez; poniente: 35.00 m con Casimiro Márquez.

Superficie aproximada de: 650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 426/90, MA. DE LOURDES SANTILLAN TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ajolalpan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 38.40 m con familia Santillán; sur: 50, 18.60 y 36.20 m con calle Ignacio Parra; oriente: 44.60 m con Margarito Santillán; poniente: 18.00 m con Av. Francisco Sarabia.

Superficie aproximada de: 1,424.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 427/90, TEOFILO JUAREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ajolalpan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Ramón Montes; sur: 20.00 m con Candelaria Hernández; oriente: 45.00 m con Gabino Juárez Vera; poniente: 45.00 m con Cda. del Pino y Marcelina Juárez.

Superficie aproximada de: 877.00 metros cuadrados y de construcción: 112.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 167/1412/90, ESTEBAN FAJARDO GOMORA en representación de ESTEBAN FAJARDO TARANGO promueve inmatriculación Admtva. de terreno con casa ubicado en calle La Joya 7 en Calimaya, Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 6.41 m con Elena Hernández R., sur: 6.71 m con Arturo Cejudo P., oriente: 17.00 m con Esteban Fajardo T., poniente: 17.00 m con Ofelia López R., con área de 111.52 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a once de septiembre de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3809.—20, 25 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 4468, FIDEL LEGORRETA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 34.50 m linda con camino vecinal; sur: 21.50 m linda con Maximiliano y Artemio Baca Ramírez; oriente: .....; poniente: 37.20 m linda con Maximiliano y Artemio Baca Ramírez.

Superficie aproximada de: 399.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3793.—20, 25 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 7****TEXCOCO, MEX.****A V I S O**

Por escritura pública número 10909 de fecha 16 de agosto de 1990, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora TERESA NAVA ENRIQUEZ.

El señor ARTURO VALDEZ NAVA, fue designado albacea y heredero y los señores: ANGELA, MARÍA TERESA, YOLANDA, CELSA, HILARIO, SERVANDO, BENJAMIN, MARGARITO, MATILDE, FRANCISCA, MARIA DE LOURDES, JOSE GUADALUPE Y JUAN CARLOS, todos de apellidos VALDEZ NAVA, herederos universales, de la referida sucesión, aceptando el cargo de albacea que se le confiere y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de septiembre de 1990.

Lic. Efrén Patiño Navarrete.—Rúbrica.

Notario Público número 7.

Distrito Judicial de Texcoco, Méx.

2 veces por cada 7 días.

3785.—19 y 28 septiembre.